

## **INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA INSCRIPCIÓN DE ENTIDAD DE FORMACIÓN PARA IMPARTIR FORMACIÓN DISTINTA DE LAS ESPECIALIDADES PREVISTAS EN EL CATÁLOGO DE ESPECIALIDADES.**

### **(FORMACIÓN PROGRAMADA POR LAS EMPRESAS PARA SUS TRABAJADORES)**

Con objeto de facilitar la correcta cumplimentación del modelo de declaración responsable que establece el artículo 15.4 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral, para la inscripción de las entidades de formación en el correspondiente registro, se han elaborado las siguientes instrucciones:

Aquellas entidades de formación que impartan formación distinta de las especialidades previstas en el Catálogo de Especialidades Formativas, dentro de la iniciativa de formación programada por las empresas para sus trabajadores, y sean contratadas por una entidad externa a la que la empresa haya encomendado la organización de la formación deberán estar inscritas en el correspondiente registro.

Para facilitar la presentación de la mencionada declaración responsable se ha habilitado un servicio WEB en la página de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo ([www.fundaciontripartita.org](http://www.fundaciontripartita.org)).

### **AUTENTICACIÓN Y ACCESO**

Los usuarios que deseen acceder a la aplicación para presentar la declaración responsable, han de contar necesariamente con un certificado digital, personal o de persona jurídica, de alguna de Autoridad de Certificación, como por ejemplo las siguientes:

- Autoridad Pública de Certificación Española CERES ([www.ceres.fnmt.es](http://www.ceres.fnmt.es))
- Cámaras de Comercio ([www.camerfirma.com](http://www.camerfirma.com))
- Firmaprofesional, S.A ([www.firmaprofesional.com](http://www.firmaprofesional.com))
- Izenpe, S.A ([www.izenpe.com](http://www.izenpe.com))
- Agencia Notarial de Certificación (ANCERT ([www.ancert.com](http://www.ancert.com)))
- Autoridad de Certificación de la Dirección General de la Policía (DNIe) ([www.dnie.es](http://www.dnie.es))

El proceso de login o autenticación utiliza los datos del certificado digital del usuario para identificarlo, registrarlo y permitirle o no el acceso a la aplicación.

Se diferencian dos tipos de certificados:

- Certificado de persona física: Cuando la entidad de formación la constituye una persona y el acceso se permite mediante el **NIF de personas físicas**.
- Certificado de persona jurídica: Habilita el acceso y registro de la entidad indicada en el certificado mediante el **NIF de persona jurídica**.

## 1. Datos de la Entidad de formación

- **Razón social:** Denominación de la entidad de formación o del nombre de la persona en el caso de que sea un autónomo quien constituya la entidad de formación.
- **NIF:** Número de identificación Fiscal asignado por la agencia tributaria a las personas jurídicas y a las entidades sin personalidad jurídica. En personas físicas es el Número de Identificación Fiscal (NIF) o número de identificación de extranjero (NIE). En personas jurídicas, el antecedente del NIF es el CIF

El número de identificación fiscal estará compuesto por nueve caracteres y el formato se validará en la aplicación. Sólo se admite un NIF en el registro, un NIF es una única razón social.

- **Domicilio social:** Datos del lugar en que se halle la efectiva administración y dirección de la entidad, o en el que radique su principal establecimiento o explotación.
- **Tipo de vía pública (calle, plaza avenida, etc.):** se ha de elegir un tipo de la lista desplegable.
- **Nombre de la Vía Pública:** del domicilio social de la entidad.
- **Número, bis, escalera, piso y letra/nºpuerta:** del domicilio social de la entidad.
- **Código postal:** se debe insertar el código postal del domicilio social de la entidad, el sistema mostrará en el listado relativo a población, las poblaciones que tienen asignado el código postal introducido.
- **Municipio:** una vez buscado el código postal, se ha de elegir una población de la lista desplegable.
- **Provincia:** Se ha de elegir de la lista desplegable.
- **Teléfono de contacto:** Teléfono de contacto de la entidad de formación.
- **Correo Electrónico:** Correo electrónico de contacto de la entidad, cuyo formato será validado por el sistema.

## 2. Datos del Representante Legal

- **Nombre y apellidos:** del representante legal de la entidad.
- **NIF:** se ha de insertar el Número de Identificación Fiscal o Número de Identificación de Extranjero, del representante legal de la entidad.
- **Cargo o representación que ostenta:** apoderado, administrador, consejero...

## 3. Domicilio a efectos de notificación.

Esta información sólo es requerida cuando la dirección a efectos de notificación es distinta de la indicada en el apartado 1.

- **Tipo de vía pública (calle, plaza, avenida, etc.):** se ha de elegir un tipo de la lista desplegable.
- **Nombre de la vía pública:** campo obligatorio si hay domicilio a efectos de notificación.
- **Número:** obligatorio si hay domicilio de notificación.
- **Bis duplicado, escalera, piso y letra/nº de puerta:** del domicilio social de la entidad a efectos de notificación.
- **Código postal:** se debe insertar el código postal del domicilio social de la entidad a efectos de notificación y el sistema mostrará el listado relativo a población, las poblaciones que tienen asignado el código postal introducido.
- **Municipio:** una vez buscado el código postal, se ha de elegir una población de la lista desplegable.
- **Provincia:** se ha de elegir de la lista desplegable
- **Teléfono de contacto:** de contacto de la entidad a efectos de notificación.
- **Correo Electrónico:** correo electrónico de contacto de la entidad a efectos de notificación.

#### 4. Modalidad de impartición de la formación

Se deberá indicar qué modalidades de formación imparte la entidad que presenta la inscripción.

- **Presencial:** se caracteriza por la coincidencia en tiempo y espacio entre, al menos, un formador y los participantes.
- **Teleformación:** cuando la impartición de las acciones formativas se desarrolle a través de Tecnologías de la Información y la Comunicación, mediante una plataforma de formación que posibilite la interactividad de participantes, tutores y recursos localizados en diferentes lugares.
- **Mixta:** La formación en esta modalidad comprenderá la combinación de formación Presencial y Teleformación, debiendo cumplir en cada una de ellas con las características señaladas anteriormente.

#### 5. Ámbito de actuación

Existen dos posibilidades:

- Marcar la casilla del apartado a), si la entidad dispone de instalaciones y recursos formativos permanentes o, los supuestos de modalidad de teleformación o mixta, de centros presenciales, **en más de una Comunidad Autónoma.**

- Marcar la casilla b) si las instalaciones y recursos formativos de la entidad formativa o, en los supuestos de modalidad de teleformación o mixta los centros presenciales, radican en una sola Comunidad Autónoma, indicando el nombre de la misma.

## 6. ÁREA/S PROFESIONAL/ES DE LA FORMACIÓN A IMPARTIR

Se entiende por área profesional un ámbito de actividades productivas afines que conlleva un desarrollo profesional homogéneo dentro de una familia profesional y de los conocimientos y habilidades que son necesarios para alcanzarlos. Se caracteriza por la relación entre las actividades profesionales, el uso de las tecnologías, la circulación de la información, el lenguaje, los tipos de productos y las habilidades y conocimientos que se desarrollan.

La relación de áreas profesionales son las recogidas en el anexo V de la resolución de 12 de marzo de 2010, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se establece el procedimiento para la inclusión de nuevas especialidades en el fichero de especialidades formativas (BOE 24/03/2010), y que añadimos al final de estas instrucciones, además de las pertenecientes a la familia profesional de Formación Complementaria siguientes:

FCOA	Aspectos medioambientales
FCOV	Competencias clave
FCOI	Informática complementaria
FCOE	Lenguas extranjeras
FCOL	Lenguas y dialectos españoles
FCOM	Manipulación alimentaria
FCOO	Orientación laboral
FCOS	Seguridad y salud laboral

Deben indicar las áreas profesionales en las que se encuadra la formación a impartir por la entidad de formación que realiza la declaración responsable.

## 7. Declaración responsable y compromisos

La firma de esta declaración responsable conlleva la aceptación de las obligaciones, requisitos y compromisos recogidos en la misma, firmando dicho documento el representante legal de la entidad.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_: campo obligatorio, la fecha la dará el propio sistema y coincidirá con la fecha del registro telemático, y la firma será la firma electrónica.

Una vez notificada la declaración responsable en la aplicación telemática realizada al efecto, se generará un código para esa entidad del que serán informados en el documento *“COMUNICACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESTATAL DE ENTIDADES DE FORMACIÓN PARA IMPARTIR FORMACIÓN NO INCLUIDA EN EL CATÁLOGO DE ESPECIALIDADES FORMATIVAS”* y que deberán cumplimentar en la aplicación de Formación Programada por las Empresas cuando dicha entidad imparta formación.

**ANEXO V**  
**Áreas profesionales por familias**

Familia profesional	Áreas profesionales	
	Códigos	Denominación
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADGD	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORIA
	ADGG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
	ADGN	FINANZAS Y SEGUROS
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	AFDA	ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS RECREATIVAS
	AFDP	PREVENCIÓN Y RECUPERACIÓN
AGRARIA	AGAJ	JARDINERÍA
	AGAN	GANADERÍA
	AGAR	FORESTAL
	AGAU	AGRICULTURA
ARTES GRÁFICAS	ARGA	ACTIVIDADES Y TÉCNICAS GRÁFICAS ARTÍSTICAS
	ARGC	ENCUADERNACIÓN INDUSTRIAL
	ARGG	DISEÑO GRÁFICO Y MULTIMEDIA
	ARGI	IMPRESIÓN
	ARGN	EDICIÓN
	ARGP	PREIMPRESIÓN
	ARGT	TRANSFORMACIÓN Y CONVERSIÓN EN INDUSTRIAS GRÁFICAS
ARTES Y ARTESANÍAS	ARTA	ARTESANÍA TRADICIONAL
	ARTB	JOYERÍA Y ORFEBRERÍA
	ARTG	FABRICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTOS MUSICALES
	ARTN	VIDRIO Y CERÁMICA ARTESANAL
	ARTR	RECUPERACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO ARTÍSTICOS
	ARTU	ARTES ESCÉNICAS
COMERCIO Y MARKETING	COML	LOGÍSTICA COMERCIAL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE
	COMM	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS
	COMT	COMPRVENTA
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOCB	ALBAÑILERÍA Y ACABADOS
	EOCE	ESTRUCTURAS
	EOCJ	COLOCACIÓN Y MONTAJE
	EOCO	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS
	EOCQ	MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	ELEE	INSTALACIONES ELÉCTRICAS
	ELEM	MÁQUINAS ELECTROMECÁNICAS
	ELEQ	EQUIPOS ELECTRÓNICOS
	ELES	INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIÓN
ENERGÍA Y AGUA	ENAA	AGUA
	ENAC	EFICIENCIA ENERGÉTICA
	ENAE	ENERGÍAS RENOVABLES
	ENAL	ENERGÍA ELÉCTRICA
	ENAS	GAS
FABRICACIÓN MECÁNICA	FMEA	CONSTRUCCIONES AREONÁUTICAS
	FMEC	CONSTRUCCIONES METÁLICAS
	FMEF	FUNDICIÓN
	FMEH	OPERACIONES MECÁNICAS
	FMEM	PRODUCCIÓN MECÁNICA
HOSTELERÍA Y TURISMO	HOTA	ALOJAMIENTO
	HOTJ	JUEGOS DE AZAR
	HOTR	RESTAURACIÓN
	HOTT	TURISMO
	HOTU	AGROTURISMO
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	IEXD	PIEDRA NATURAL
	IEXM	MINERÍA

Familia profesional	Áreas profesionales	
	Códigos	Denominación
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFCD	DESARROLLO
	IFCM	COMUNICACIONES
	IFCT	SISTEMAS Y TELEMÁTICA
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	IMAI	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES
	IMAQ	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL
	IMAR	FRÍO Y CLIMATIZACIÓN
IMAGEN PERSONAL	IMPE	ESTÉTICA
	IMPQ	PELUQUERÍA
IMAGEN Y SONIDO	IMSE	ESPECTÁCULOS EN VIVO
	IMST	PRODUCCIONES FOTOGRÁFICAS
	IMSV	PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	INAD	ALIMENTOS DIVERSOS
	INAE	LÁCTEOS
	INAF	PANADERÍA PASTELERÍA, CONFITERÍA Y MOLINERÍA
	INAH	BEBIDAS
	INAI	CÁRNICAS
	INAJ	PRODUCTOS DE LA PESCA
	INAK	ACEITES Y GRASAS
	INAV	CONSERVAS VEGETALES
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	MAMA	TRANSFORMACIÓN MADERA Y CORCHO
	MAMB	INSTALACIÓN Y AMUEBLAMIENTO
	MAMD	PRODUCCIÓN CARPINTERÍA Y MUEBLE
MARÍTIMO PESQUERA	MAPB	BUCEO
	MAPN	PESCA Y NAVEGACIÓN
	MAPU	ACUICULTURA
QUÍMICA	QUIA	ANÁLISIS Y CONTROL
	QUIE	PROCESO QUÍMICO
	QUIM	FARMAQUÍMICA
	QUIO	PASTA, PAPEL Y CARTÓN
	QUIT	TRANSFORMACIÓN DE POLÍMEROS
SANIDAD	SANP	SERVICIOS Y PRODUCTOS SANITARIOS
	SANS	SOPORTE Y AYUDA AL DIAGNÓSTICO
	SANT	ATENCIÓN SANITARIA
SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	SEAD	SEGURIDAD Y PREVENCIÓN
	SEAG	GESTIÓN AMBIENTAL
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	SSCB	ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS
	SSCE	FORMACIÓN Y EDUCACIÓN
	SSCG	ATENCIÓN SOCIAL
	SSCI	SERVICIOS AL CONSUMIDOR
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	TCPD	CALZADO
	TCPF	CONFECCIÓN EN TEXTIL Y PIEL
	TCPN	ENNOBLECIMIENTO DE MATERIAS TEXTILES Y PIELES
	TCPD	PRODUCCIÓN DE HILOS Y TEJIDOS
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	TMVB	FERROCARRIL Y CABLE
	TMVG	ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS
	TMVI	CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS POR CARRETERA
	TMVL	CARROCERÍA DE VEHÍCULOS
	TMVO	AERONÁUTICA
VIDRIO Y CERÁMICA	VICF	FABRICACIÓN CERÁMICA
	VICI	VIDRIO INDUSTRIAL